



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.504 **-I**

MAT: Aprueba contrato de Prestación de servicios Médicos entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph.

Laja, 22 de julio 2014

VISTOS:

1. Contrato de Prestación de servicios Médicos entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph de fecha 25 de abril de 2014.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 196 de fecha 12/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N° 351 de fecha 23/04/2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de Prestación de servicios médicos de fecha 25 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Daniela Cecilia Aguilera Rudolph, Rut N°

2.- ORDÉNASE, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, pagar la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) Impuesto Incluido, por estudiante evaluado y/o reevaluado y de acuerdo a las evaluaciones efectivamente realizadas, con imputación al Subtitulo 21 "gastos en Personal", Ítem 03 "Otras Remuneraciones", asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" de "Fondos Programa Integración Escolar" en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- ESTABLÉZCASE, la supervisión de las evaluaciones y reevaluaciones a cargo de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico (C.A.P.), del Departamento Administrativo de Educación Municipal o quien le reemplace.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
ANNA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓